

Secretaria de Segundad Pública del Estado de Caxaca

2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Seccion: Origen: 9

Dirección General de Asuntos Jurídicos. Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad

Pública.

Oficio:

SSP/UT/307/2018.

Asanto: Se informa del cumplimiento a la resolución del Recurso

de Revisión R.R./432/2017.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 07 de mayo de 2018.

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes,

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Presente.

2000 ista

nituto de Acceso mación

Secretaria General de Acuerdos

1102

nexa: 1

La suscrita Licenciada María Judith Cruz Chávez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 63, 66 fracción XI, 143, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, le informo lo siguiente:

Mediante oficio SSP/UT/302/2018 de 04 de mayo de 2018, se dio cumplimiento en tiempo y forma al considerando Quinto.- Decisión. (foja 19) y a los resolutivos Segundo, Tercero y Cuarto (Foja 21 y 22) de la Resolución dictada dentro del expediente número R.R./432/2017, por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de @axaca, información que fue remitida vía correo electrónico al ಂ ರೋಗಿಯಾಗ**ecurrente.**

En virtud del volumen de la información contenida en las versiones públicas, de las resoluciones que fueron aprobadas en la Sesión del Comité del Fondo de Pensiones de las Instituciones Policiales el seis de octubre de 2017, mismas que fueron remitidas a este Ente, mediante oficio OP/DJ/208/2018 de 30 de abril de 2018, suscrito por el Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, se anexa en medio magnético (CD-R) la información proporcionada al particular, que consiste en lo siguiente:

- 1. Copia del oficio SSP/UT/302/2018 de 04 de mayo de 2018 (escaneado en formato PDF), a través del cual se da cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión R.R./432/2017.
- 2. Copia del oficio SSP/UT/284/2018 de 20 de abril de 2018 (escaneado en formato PDF), mediante el cual se solicitó al Director General de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, la información requerida en los puntos 1 y 2 de su solicitud de información que dio origen al recurso de régisión R.R./432/2017.
- 3. Copia del oficio OP/DJ/208/2018 de 30 de abril de 2018 y anexo1 (escaneado en formato PDF), por medio del cual el Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, por instrucciones del Titular de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y en atención al similar SSP/UT/284/2018, remitió en medio electrónico (CD) las

¹ Listado total de solicitudes de pensión por jubilación, fallecimiento, retiro por edad y tiempo de servicios, inhabilitación e invalidez.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

versiones públicas, de las resoluciones que fueron aprobadas en la Sesión del Comité del Fondo de Pensiones de las Instituciones Policiales el seis de octubre de 2017 y el listado total de solicitudes de pensión por jubilación, fallecimiento, retiro por edad y tiempo de servicios, inhabilitación e invalidez que existe en la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

- 4. Archivo PDF denominado "RESOLUCIONES", que contiene las versiones públicas, de las resoluciones que fueron aprobadas en la Sesión del Comité del Fondo de Pensiones de las Instituciones Policiales el seis de octubre de 2017, mismas que fueron remitidas a este Ente, mediante oficio OP/DJ/208/2018 de 30 de abril de 2018, suscrito por el Jefe del Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.
- 5. Impresión del envío de la información desde las cuentas enlace.seguridad@gmail.com y ssp.ut@sspo.gob.mx al correo electrónico del recurrente el día 04 de mayo de 2017, siendo las 19:59 horas.

No omito manifestar, que la información solicitada por el particular en los puntos 1 y 2 de la solicitud de información de folio 00652517, no es ni fue generada por la Secretaría de Seguridad Pública. En este sentido, la información del interés del recurrente fue requerida en vía de colaboración institucional a la Oficina General de Pensiones del Estado de Oaxaca, tal y como se hace constar con la copia del oficio SSP/UT/284/2018 de 20 de abril de 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente pido:

Único: Tenerme informando el cumplimiento a la Resolución dictada en el Recurso de Revisión R.R./432/2017, por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en consecuencia deberá en su momento declarar por concluido el recurso y se ordene su archivo definitivo.

PROTESTO LO NECESARIO

Licenciada María Judith Cruz Chávez.

Responsable de la Unidad de Transparencia TRANSPARENCIA

de la Secretaría de Seguridad Pública.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD DE 2016-2022 OAXACA

C.c.p. Cap. José Raymundo Tuñón Jáuregui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.

C.c.p. L.A.E. Rosalba Aurora Melgar. Oficial Mayor. Para su conocimiento y en atención al similar SSPO/OM/1864/2017 de 09 de noviembre de 2017.

C.c.p. Lic. Eduardo Cuauhtémoc Castillo González. Para su conocimiento y en atención al oficio OP/DJ/208/2018 de 30 de abril de 2017.

Expediente

Unidad de Transparencia Belisario Dominguez | Núm. 428 | Nivel 2 Oaxaca de Juárez, Oax. C. P. 68050 Tel (951) 133 60 29 ssp.ut@sspo.gob.ms